

- 469/08-CB. Arcos Cañete, David, término municipal de Rute (Córdoba).
- 453/08-GD. López Chacón, Trinidad, término municipal de Granada.
- 471/08-GD. Gómez Chinchilla, Antonio, término municipal de Granada.
- 640/08-GD. Luzón Corpas, Miguel, término municipal de Albuñuelas (Granada).
- 469/08-GD. Platt Paul Vicent, término municipal de Alhama de Granada (Granada).
- 464/08-GD. Ribas Cardona, Josefa, término municipal de Baza (Granada).
- 578/08-JA. Caballero Fernández, Antonio, término municipal de Linares (Jaén).
- 461/08-JA. Infayer, S.L., término municipal de Mancha Real (Jaén).
- 471/08-JA. García Castilla, José, término municipal de Martos (Jaén).
- 490/08-GD. Lisboa González Lino, José Gaspar, en representación de Península Management, S.L., término municipal de Marbella (Málaga).
- 419/08-CB. Gómez González, Miguel, término municipal de Sant Just Desvern (Barcelona).

Sevilla, 18 de diciembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las propuestas de resolución relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

- 380/08-JA. Barrios Moreno, José Pedro, como Presidente accidental de Comunidad de Regantes P. de los Tejares, término municipal de Jaén.
- 576/08-JA. García Martínez, Antonio, en representación de Pilar Martínez Montesinos e Hijos C.B., término municipal de Cazorla (Jaén).

Sevilla, 18 de diciembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre acuerdo de ejecución subsidiaria de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de acuerdo de ejecución subsidiaria, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

18/99-SE EF. Cartuja de Alcántara, S.A., término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 18 de diciembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, num. 72, 1.ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme; contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Motril.  
Matrícula: GR-0937.  
Cuenta: 194.  
Dirección: C/ Urano, blq. 3, 2.º C.  
Nombre: Remedios.  
Apellidos: Martín López.

Municipio: Pinos Puente.  
Matrícula: GR-0909.  
Cuenta: 2.  
Dirección: Bda. Las Flores, bloque A, bajo B.  
Nombre: Juan.  
Apellidos: Cortes Fernández.

Granada, 21 de diciembre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 1.4.03), la Gerente, M.ª del Mar Román Martínez.